

20 jul. 21

DILIGENCIA: Publicado en la página web

GERENCIA

Colegio de San Pedro y San Pablo

Plaza de San Diego, s/n

28801 Alcalá de Henares. Madrid

☎ +34 91 885 40 10 / 40 47; Fax: +34 91 885 63 80

gerente@uah.es

RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2021

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 15 de marzo de 2021, se convocó proceso selectivo para acordar una movilidad funcional entre personal laboral fijo de la Universidad de Alcalá simultáneo con la creación de una bolsa de trabajo de la categoría profesional de Técnico Especialista, Grupo C, Nivel Salarial C1 de la especialidad "Laboratorios Técnicos".

Vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración con la relación de personas aspirantes que han superado dicho proceso, esta Gerencia de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 19 de marzo de 2018 (BOCM de 28 de marzo),

RESUELVE

Primero: Hacer pública la resolución del proceso de movilidad funcional y la constitución de la bolsa de trabajo a efectos de atender posibles necesidades de contratación, para el desarrollo de las funciones correspondientes a la categoría profesional de Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1, especialidad "Laboratorios Técnicos" que figura como Anexo de esta Resolución.

La bolsa surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rectorado de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

EL RECTOR P.D.

(Resolución de 19 de marzo de 2018, BOCM 28 de marzo)

EL GERENTE,

(Documento firmado electrónicamente)

Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Código Seguro De Verificación	UpXiCGgrF7Yk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - GERENTE UAH	Firmado	20/07/2021 13:07:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/UpXiCGgrF7Yk1LluPY//BQ==		



RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2021

ANEXO

Relación de las personas que superan el proceso selectivo

Movilidad Funcional

Nº DE ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***1274**	Barquero Barquero, Raquel	48,10

Bolsa de trabajo

Nº DE ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***4869**	Hernandez Huete, María del Carmen	62,85
2	***0263**	Molina Núñez, Sandra	44,20
3	***4909**	Martín Badajoz, Virginia	42,05
4	***8010**	López Mendo, Ángeles	35,65
5	***6253**	Catalá Bustos, Lorena	33,15
6	***0186**	Ibarro Rodríguez, Juan Carlos	32,05
7	***1095**	Carrión Ruiz, Berta	30,05

Código Seguro De Verificación	UpXiCGgrF7Yk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - GERENTE UAH	Firmado	20/07/2021 13:07:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/UpXiCGgrF7Yk1LluPY//BQ==			